

## **EXAMEN DE AUTOEVALUACION**

### **LITISCONSORCIO – INTERVENCION DE TERCEROS**

Indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. Justifique.

I.- Existe litisconsorcio cuando por mediar cotitularidad activa o pasiva con respecto a una pretensión única, o un vínculo de conexión entre distintas pretensiones, el proceso se desarrolla con la participación (efectiva o posible) de más de una persona en la misma posición de parte.

II.- El Litisconsorcio es Facultativo cuando lo impone la ley o la misma naturaleza de la relación o situación jurídica que constituye la causa de la pretensión.

III.- En el Litisconsorcio Necesario la sentencia solo puede tener utilidad práctica frente a todos los partícipes de la relación jurídica sustancial controvertida en el proceso.

IV.- La intervención de un tercero en un juicio pendiente en calidad de parte, cualquiera fuere la etapa o la instancia en que éste se encontrare, tendrá como efecto retrotraer el proceso o suspender su curso.-

V.- La actuación del tercero interviniente de manera voluntaria siempre será accesoria y subordinada a la de la parte a quien apoyare, no pudiendo ofrecer prueba ni oponer defensas.-

VI.- Cualquiera de las partes que intervengan en un proceso puede solicitar la citación de un tercero siempre que la controversia le sea común.-

VII.- Del pedido de intervención que realice un tercero en un proceso se conferirá traslado a las partes.-

VIII.- La sentencia dictada después de la intervención, no afecta al tercero de la misma manera que a las partes principales.-

## **EL JUEZ. DEBERES Y FACULTADES. RECUSACION Y EXCUSACION**

### **MARQUEN CON UNA X LAS OPCIONES CORRECTAS:**

1) Dentro de los deberes y facultades de los jueces encontramos:

- a) Mantener la igualdad de las partes en el proceso.
- b) Extender certificados, testimonios y copias de actas.
- c) Impulsar el proceso de oficio en todos los casos.
- d) Asistir a la audiencia preliminar.
- e) Declarar, en oportunidad de dictar las sentencias definitivas, la temeridad o malicia en que hubieran incurrido los litigantes o profesionales intervinientes.
- f) Dictar sentencia teniendo en cuenta hechos que no fueron alegados por las partes.-

2) La recusación sin causa procede en

- a) los juicios sumarísimos.
- b) los procesos de conocimiento ordinario.
- b) las ejecuciones de sentencia.
- c) los juicios de desalojo.

3) ¿Cuál es el plazo para solicitar la recusación sin causa?

- a) Tanto el actor como el demandado podrán ejercer esta facultad en su primera presentación en el proceso y por única vez.

b) Las partes podrán solicitarla en cualquier momento del proceso.-

c) Solo puede solicitarla el actor al entablar la demanda.-

4) Cuando la recusación con causa se deduce contra un juez de primera Instancia...

a) El expediente sigue tramitando en el juzgado de origen hasta que otro Juzgado que resulte sorteado resuelva el pedido de recusación.-

b) El expediente se remite provisoriamente para continuar su trámite a otro juzgado hasta que la Cámara Nacional de Apelaciones resuelva el pedido de recusación.-

c) El mismo juez se desprende del expediente y lo remite a la Cámara correspondiente para que se adjudique un nuevo Juzgado para que continúe entendiendo en el mismo.

5) Los Jueces deberán Excusarse

a) Cuando lo consideren pertinente sin expresar razón alguna.-

b) solo cuando se hallaren comprendidos en alguna de las causas de recusación mencionadas en el artículo 17 del CPCCN.-

c) cuando se hallaren comprendidos en alguna de las causas de recusación mencionadas en el artículo 17 del CPCCN y podrá asimismo apartarse del proceso fundándose en motivos graves de decoro o delicadeza.-